



## ACTA No 055

### ASAMBLEA ORDINARIA NUMERO 55 DE 2024

En Neiva, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 A.M. por previa citación realizada mediante aviso de prensa en el Diario de La Nación, el día primero (1) de febrero por parte Presidente de Junta Directiva, se reunieron los integrantes que conforman la asamblea de la Asociación de Voluntades para el Servicio Social "AVOSS" en la sede de la Asociación calle 57 # 1c-14 en la ciudad de Neiva, Para adelantar asamblea ordinaria número 55. Los Asociados convocados fueron los miembros hábiles y activos pertenecientes a la asociación y sus respectivos delegados.

### ORDEN DEL DIA

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Aprobación del orden del día.
- 3- Informe de la comisión aprobatoria del acta anterior
- 4- Nombramiento de la comisión de Aprobación del acta de Asamblea
- 5- Informe del presidente de la asociación.
- 6- Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 diciembre 2023
- 7- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
- 8- Consideración y Aprobación De Continuidad De Régimen Especial y Ratificación de La Entidad Como Esal.
- 9- Redistribución del excedente 2.023
- 10-Elección del Revisor Fiscal y Suplente.
- 11-Proposiciones y varios
- 12-Aprobación del acta
- 13-Clausura.



## DESARROLLO

### 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se dio inicio a reunión y se constató la conexión y la asistencia de la totalidad de los 17 miembros delegados activos y hábiles del Huila y Putumayo; con esta asistencia existe Quórum reglamentario para deliberar. De acuerdo a lo establecido en los estatutos.

Se deja constancia que el Representante Legal de la asociación realizo la verificación de la entidad de los asociados que participaron de la reunión de manera virtual, corroborando de esta manera que corresponden con los delegados asignados para la Asamblea General Ordinaria.

### 2- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración, El orden del día siendo aprobado por unanimidad.

### 3- INFORMES DE LA COMISION APROBATORIA DEL ACTA ANTERIOR.

Seguidamente en representación de la comisión aprobatoria del acta anterior hizo uso de la palabra la señora MARIA FERNANDA HERNANDEZ RIVERA, quien manifestó lo que se encuentra narrado y escrito como acta No 54 de la asamblea general se ajusta a la realidad de los hechos para lo cual en constancia firmaron al pie del acta.

### 4- ELECCION COMISION APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Para la comisión aprobatoria del acta de la presente asamblea, se postuló al señora ADRIANA YINETH ROJAS y la señora MARIA EUGENIA GARCIA. Los cuales fueron elegidos por unanimidad.



## 5- INFORME PRESIDENTE DE LA ASOCIACION

La señora MARÍA LEIDITH CUELLAR DE FAJARDO, miembro de la asociación de Voluntades para el Servicio Social, electa para ejercer el cargo Representante Legal mediante Asamblea General Ordinaria número 54 del 3 de marzo de 2023. Informa a la junta directiva que durante el año de gestión se mantiene la ejecución de los programas correspondiente a cada fondo.

A continuación, se presenta un cuadro con la ejecución con corte a 31 de diciembre del año 2022, fondo y el saldo a ejecutar.

NOMBRE DEL FONDO	VALOR TOTAL	VALOR POR EJECUTAR
DESARROLLO DE LA NIÑEZ	\$1.405.680.310	\$1.405.680.310

En una descripción más detallada se presentan los programas del fondo. Para FONDO DE DESARROLLO DE LA NIÑEZ en el año 2023 se ejecutó "programa de primera infancia del ICBF" dentro de los cuales se encuentran "mil días para cambiar al mundo", "Centro de Desarrollo Infantil" "Modalidad Familiar", el programa "Mi Familia" y atrapasueños.

En el año 2023 se aumentó la población a atender (6.623 usuarios ICBF) y se resalta el hecho que se crearon nuevas oportunidades de empleo para profesionales en los perfiles de Psicología, licenciatura, nutrición y enfermería (354 personal vinculado) generando un impacto positivo en este indicador en las encuestas nacionales que se remiten al DANE mensualmente, económicamente no generan rendimientos para la asociación por ser contratos de aporte por ello son financiados con el fondo de la niñez.

En febrero de 2023 se continuó celebrando la campaña "Dona futuro" que consiste en llevar un kit escolar a los niños y niñas escolarizados en las zonas más vulnerables de los diferentes municipios de Huila (Neiva, Guadalupe y Garzón) y en Putumayo se realizó entrega de 50 kits a los niños y niñas de villa Garzón.

Es de resaltar que las ejecuciones de proyectos de adulto mayor se pudieron realizar nuevamente llevando un poco de alivio a los adultos mayores de la comuna 10 de Neiva.

A la participación de Avoss en contratos de Pae, se informa que se operando la zona 5 del PAE con un presupuesto de Catorce mil ciento dieciséis millones setecientos noventa y siete pesos (14.116.797.000), la cual tuvo una adición de 6.866.182.152 logrando la cobertura total del calendario escolar para la vigencia 2023.



Con este nuevo contrato se generan cerca de quinientos puestos de trabajo entre directos e indirectos.

En lo relacionado con la alianza estratégica informa que se continua con la alianza con FUNDAUTRAUILCA, con lo que es posible realizar los talleres y diplomados de contrapartida y Avoss en contraprestación apoya logísticamente los eventos de promoción de la fundación.

Continuado con el informe de gestión, la señora María Leidith informa que la DIAN sancionó a la Asociación y hay que pagar unos recursos cuya cuantía se desconocen actualmente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los contratos celebrados.

#### HUILA

ENTIDAD	MODALIDAD	CUPOS	No CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
ICBF	CDI/DIMF	553	41-00133,2023	2.107.175.535	30/01/2023	22/12/2023
ICBF	MIL DIAS	624	41-00283 2022	1.382.247.760	20/12/2022	20/11/2023
ICBF	ATRAPASUEÑOS	1700	41-00 214-2023	737.497.331	4/10/2023	30/11/2023
ICBF	MI FAMILIA	900	41-00207-2023	3.566.611.917		
GOBER. Huila	PAE	16000	41-1451-2022	20.982.979.152	1/11/2022	26/09/2023
GOBER. Huila	PAE	16000	41-1525-2023	2.287.867.900	4/10/2023	8/11/2023

#### CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	ID SECOP	Número del Contrato	TIPO	CUANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	DURACION EN DIAS
ICBF REGIONAL HUILA	4698424	41001652024	DIMF	\$1.619.284.527	23/02/2024	31/12/2024	312
ICBF REGIONAL PUTUMAYO	4692181	86000912024	CDI	\$3.177.549.413	21/02/2024	31/07/2024	161
GOBERNACION DEL HUILA*	4525829	0011 DE 2024	PAE	\$11.514.063.369	26/01/2024	30/04/2024	95

**PUTUMAYO**

ENTIDAD	MODALIDAD	CUPOS	No CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
ICBF	CDI/DIMF	2396	86-000-95-2023	1.822.691.327	7/02/2023	31/10/2023
ICBF	MIL DIAS	450	86-000-135-2023	2.731.716.650	21/12/2022	20/11/2023

**PROYECTOS DE AVOSS PARA 2024.**

Para el año 2024, tiene se piensa dar fuerza a los programas de adulto mayor en la ciudad de Neiva.

- Impulso a la educación de madres cabeza de hogar por medio del convenio FUNDAUTRAHUILCA
- Programa de Cuido del medioambiente y de las áreas de influencia de los programas activos de la Asociación.
- Programas de educación a los agricultores para mitigar el impacto de los fenómenos climáticos.

Para el fondo de la niñez y fondo de cuidado del medio ambiente se seguirá trabajando de la mano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en lo concerniente a la política estatal de CERO A SIEMPRE, donde Avoss realiza unos aportes importantes en dinero y en especie para el fortalecimiento de dicha política.

Finalizada la intervención la representante legal, la asamblea respalda por unanimidad la proyección presentada de la asociación y ofrece su apoyo en lo que pueda requerirse.

## **6- CONSIDERACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2.023**

Se informa a los Honorables Asambleístas por parte del señor contador de AVOSS, Fidel Castro Rubiano, que los estados financieros y sus anexos, incluida las notas a los mismos correspondientes al ejercicio contables 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023.

Fueron considerados y aprobados por la junta directiva en su sesión ordinaria del día 23 de febrero del 2024.

Igualmente se encontraron acompañados de la correspondiente certificación del representante legal, del contador público que ejerce como tal para AVOSS y del Revisor fiscal.



## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A 31 DICIEMBRE DE 2023**

### **NOTA 1**

#### **CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO**

##### **- Constitución Legal**

**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS**, es una entidad sin ánimo de lucro, según Acta del 4 de octubre de 2002, otorgada en Asamblea Constitutiva e inscrita en la Cámara y Comercio de Neiva el nueve (09) de Octubre de Dos Mil dos (2002) bajo el número 0008860 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL. AVOSS

Que por Acta No. 000010 del 13 de Junio de 2008, otorgada en Asamblea de Asociados, Inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva, el 17 de Junio de 2008 bajo el número 00021567 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, cambiando su nombre de Asociación del Voluntariado del Seguro Social Huila AVOOS, por el de: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL HUILA. AVOSS

Que por Acta No. 000010 del 13 de Junio de 2008, otorgada en Asamblea de Asociados, Inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva, el 17 de Junio de 2008 bajo el número 00021567 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, cambiando su nombre de Asociación del Voluntariado del Seguro Social Huila AVOOS, por el de: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL HUILA. AVOSS

Que por Acta No. 000022 del 27 de octubre de 2011, otorgada en Asamblea de Asociados, Inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva, el 03 de noviembre de 2011 bajo el número 00027733 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, cambiando su nombre de Asociación del Voluntariado para el servicio social del Huila AVOSS, por el de: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL . AVOSS.

Que por Acta No. 000041 del 20 de Marzo de 2017, otorgada en Asamblea de Asociados, Inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva, el 16 de mayo de 2017, bajo el número 00039803 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, cambiando su nombre de Asociación de Voluntarios para el Servicio Social "AVOSS", por el de: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL. AVOSS



Su domicilio principal es la ciudad de Neiva, cuya función de Inspección, vigilancia y control está a cargo de la Gobernación del Huila.

### - Función Social

El objeto principal de **ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL , AVOSS**, es Organizar actividades que promuevan la convivencia, la solidaridad, espíritu cívico y el progreso integral de los colombianos especialmente de la población infantil, los enfermos, ancianos y mujeres. Canalizar los programas de atención específica para el bienestar de la familia (niños, jóvenes, ancianos, mujeres cabeza de hogar), como generación de ingresos, mejoramiento de salud, educación, recreación y medio ambiente. Establecer convenios, alianzas redes con ONG's, comunidad, instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con el cumplimiento de su misión y objetivos en general de acciones de bienestar y autogestión de la familia. Desarrollar programas de alimentación y nutrición a los sectores más necesitados, con especial énfasis en la niñez y en el adulto mayor. Impulsar proyectos de estudio e investigación orientados a establecer los problemas de índole social, económica y cultural en las comunidades que se hallen inmersas en el ámbito y radio de acción de la asociación. Preservar y defender los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas del territorio nacional, siendo veedor en la aplicación de las leyes protectoras del medio ambiente. Concursar en licitaciones públicas y privadas cuando el objeto lo amerite. Captar recursos por donaciones, herencias, legados, bienes bacantes y mostrencos, auxilios de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, aportes de entidades nacionales extranjeras, aportes de los socios, con el fin de llevar a cabo los objetivos de la fundación. Crear, impulsar y desarrollar proyectos actividades y programas de promoción y prevención en salud, nutrición y capacitación , orientados a habilitar, rehabilitar, patrocinar y ayudar a todas las personas con limitaciones económicas, físicas, psíquicas, sin discriminación alguna de credo, raza, sexo y condición social, bien pueden ser niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y la familia en general, al igual que todas aquellas personas que han sido desplazadas en el país, que se hallen en el ámbito y radio de acción de la asociación. Realizar programas de nutrición y alimentación para niños adolescentes, ancianos, mujeres gestantes y lactantes de los sectores tanto urbanos como rurales. Creación y manejo de hogares de paso para el adulto mayor, para niños, jóvenes, mujeres gestantes y niños discapacitados de la zona rural como urbana. Canalizar programas de vivienda de interés social, espacios públicos y parques que propendan por el aumento de la calidad de vida de la población vulnerable de escasos recursos. Participar en la planeación ejecución, socialización, evaluación e Interventoría de los planes de agua potable y



saneamiento básico que se diseñen para optimizar la calidad de los servicios públicos de las comunidades

## NOTA 2

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La **ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS**, para el registro de sus operaciones se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para PYMES aprobadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

## NOTA 3

#### Efectivos y equivalentes

Son los dineros en caja general y bancos de los años 2023 y 2022, sus valores se encuentran totalmente conciliados, así:

DETALLE	2.023	2.022
CAJA	367.400	2.217.200
CTA CTE / 076-0000-1972 CTO 134	625	0
CTA AHORROS 07600003717 134	2.193	962.153
CTA 07600006086 AHORROS CON	2.209.392	20.856.910
CTA AHORROS07600006087	25.822.544	0
CTA CTE 45748272138 FDO	139.374.724	101.214.862
CTA CTE 45754022961 FDO	8.674	392.936
BANCO AGRARIO	116.319	116.319
DAVIVIENDA 076969996826	15.475	15.475
CTA CTE 76969996362 CTO 439	1	1
CTA CTE 76969996354 ADMON	13.973.511	3.199.352
CTA CTE 45760006545	16.022.741	4.112.177
CTA CORRIENTE 07667186882	13.494	13.494
CTA CORRIENTE 07666767062	327	327
CTA CORRIENTE 07669253081	65	65
CTA CORRIENTE 076900216-24	474	474
CTA. CORRIENTE 232000759 BCO	1.434.061	1.434.061
CTA COOPCENTRAL 232000760	113.961	113.961
CTA CTE 21003682927 CAJA	1	1
CTA CTE 21003661627 CAJA	27.417.541	8.976.777
CTA CTE 21003682934 CAJA	1	1
CTA CTE 21003724681 ADMON F	1	1

ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL



CTA CTE 076-000116-70 CTO 157	4.681	4.681
CTA CTE 076-000116-87 CTO 158	180	180
CTA CTE 21003753247 CAJA	1.912.271	1.490.382
07600012305 CDI INSTITUCIONAL	311.082	311.082
07600012294 HCB PUERTO ASIS	16.110	16.110
CTA CTE 21003750060 CAJA	1.910.887	2.001
CTA 560076969995315	0	0
CTA CTE 07600001499 CONT 157	17.463	17.463
CTA CTE 07604003588 HCB 167	21.109	21.109
CTA CTE 7603352327 CONT 168	8.095	8.095
CTACTE 7600000510 / 86-081-2020	2.506	2.506
CTA CTE 07600000704 CONT 160	1	2
CTA CORRIENTE 079961879-23	42.574	42.574
CTA CTE DAVIVIENDA	268.930	0
CTA CTE 076-0000-1866 CONT	2.661	2.661
CTA CTE 076-0000-1867 CONT	6.247	6.247
CTA CTE 07600001791 CONT 062	18.993	18.993
CONT 157 CTA DE AHORROS	525.580	1.184.530
CTA AHORROS N°07600004604	25.013.302	33.178.593
CTA AUX CONT 135 7600004689	1.016	962
CTA CTE 7600005858 PAE ZONA 5	285.863.524	2.590.633
CTA CTE 7600007860	1.499.998.620	0
DAVIVIENDA 07600340851	0	9.109.459
45791494889 BANCOLOMBIA AH	28.718	28.718
CUENTA AHORROS 07674275565	3.006	3.006
CTA AHORROS 2408 794 8237	17.940.805	1.491.306
CTA 07674276014 CAJA MENOR	3.945	3.945
11200509 CTA 118930	21.264.714	0
CTA. AHS. 24119057108 CTO.283	1	0
CTA. AHORROS MAESTRA	116.865	0
CTA 24126063086 CAJA SOCIAL	500.002	0
CUENTA MAESTRA AHS 0632	3.335.353	0
CUENTA MAESTRA DE AHORROS	2.132.122	0
CTA AHS AUXILIAR	22.777	0
11200509 CTA 118930 UTRAHUILCA	0	21.264.714
45748250852 BANCOLOMBIA	0	29.298.122
CTA CTE DAVIVIENDA	0	268.930
CTA CTE / 076-0000-1972 CTO 134	0	5.625
24114495868 CTO.41001512022	0	2.974.585
CTA 24114780054 CAJA SOCIAL	0	12.637
CTA 24116181228 CAJA SOCIAL	0	6.071.924
CTA. AHS. 24119057108 CTO.283	0	67.517.325
<b>TOTAL</b>	<b>2.088.187.667</b>	<b>320.575.647</b>

**NOTA 4**

Son los títulos valores en fondos de inversión en el banco de Davivienda, Caja Social y Utrahuilca de los años 2023 y 2022 discriminados de la siguiente manera.

DETALLE	2.023	2.022
CDT DAVIVIENDA	7.000.000	7.000.000
CDT ULTRAUILCA	76.813	76.813
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	1.937.815	1.695.176
FIDUCIARIA CAJA SOCIAL	334.794	291.567
<b>TOTALES</b>	<b>9.349.422</b>	<b>9.063.556</b>

**NOTA 5****Deudores**

Son Cuentas por Cobrar por anticipos y cuotas pendientes de pagos por los asociados, y su saldo esta representado:

DETALLE	2.023	2.022
CUENTAS POR COBRAR	2.893.915.657	3.541.962.633

**NOTA 6****Inventarios**

Para el 31 de diciembre de 2023, ya habían terminado todos los contratos con los clientes por tal motivo no quedaron inventarios:

DETALLE	2.023	2.022
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA ASOCIACIÓN	0	500.180.540

**NOTA 7****Propiedad Planta y Equipo**

Cuenta conformada por los bienes de propiedad de la asociación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 su saldo corresponde a:

DETALLE	2.022	2.022
Terrenos	\$ 148.200.000	\$ 148.200.000
Edificaciones	\$ 678.054.603	\$ 678.054.603
Equipo de oficina	\$ 99.473.091	\$ 95.674.191
Equipo de cómputo	\$ 60.093.765	\$ 60.093.765



Equipo de hoteles y restaurantes	\$ 50.057.985	\$ 50.057.985
Flota y equipo de transporte	\$ 157.240.346	\$ 157.240.346
Depreciaciones	-\$ 450.081.956	-\$ 403.271.130
<b>Total</b>	<b>\$ 743.037.834</b>	<b>\$ 786.049.760</b>

La disminución que reflejan los activos es por la depreciación.

## NOTA 8

### Otros activos

Cuenta conformada por las participaciones en consorcios y uniones temporales. Valorización de las construcciones y edificaciones y licencias de programas, su saldo a 31 diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

DETALLE	2.023	2.022
Licencias	\$ 0	\$ 5.628.000
Valorizaciones	\$ 890.000.000	\$ 890.000.000
Diferidos	\$ 0	\$ 665.106.163
Otros activos por participación	\$ 333.461.605	\$ 497.703.739
<b>Total</b>	<b>\$ 1.223.461.505</b>	<b>\$ 2.058.437.902</b>

El activo por participación corresponde al porcentaje que se tiene por ser asociado en la Unión Temporal Neiva verde, como es una deuda de difícil cobro se amortizó el 33% de la misma.

## NOTA 9

### PASIVO

Son deudas poseídas por la asociación en desarrollo de su objeto social así:

#### Pasivo Corriente

Corresponde a las deudas que tiene la asociación y debe pagar en un término inferior a un (1) año de los años 2023 y 2022

DETALLE	2.023	2.022
Obligaciones financieras	\$ 18.019.215	\$ 633.379.102
Proveedores Nacionales	\$ 335.868.464	\$ 511.975.954
Otras cuentas por pagar	\$ 24.602.472	\$ 62.618.009
Impuestos por pagar	\$ 142.093.000	\$ 19.482.333
Obligaciones laborales	\$ 9.956.066	\$ 41.044.969
Retenciones y aportes de nómina	\$ 4.312.739	\$ 1.915.039



<b>Total</b>	<b>\$ 534.851.956</b>	<b>\$ 1.270.415.406</b>
--------------	-----------------------	-------------------------

### Pasivo No Corriente

Corresponde a las deudas que tiene la asociación y debe pagar en un término superior a un (1) año de los años 2023 y 2022:

DETALLE	2.023	2.022
Obligaciones financieras	\$0	\$400.000.000
Cuentas por pagar	\$5.110.296	\$316.930.574
<b>Total</b>	<b>\$ 5.110.296</b>	<b>\$ 716.930.574</b>

### NOTA 10

#### PATRIMONIO

Los aportes ordinarios y extraordinarios, en dinero o en especie de sus miembros y afiliados. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título. Las subvenciones, donaciones o legados que reciba de entidades públicas y privadas, de carácter nacional o extranjero. El producto de la prestación de servicios a entidades privadas y del Estado, Las valorizaciones.

DETALLE	2.023	2.022
Valorizaciones	\$ 890.000.000	\$ 890.000.000
Aportes	\$ 2.933.243.658	\$ 2.933.243.658
Excedente del periodo	\$ 2.594.746.175	\$ 1.405.680.310
<b>Total</b>	<b>\$6.417.989.833</b>	<b>\$5.228.923.968</b>

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

#### NOTA 11

#### INGRESOS OPERACIONALES

Son los ingresos provenientes del desarrollo de las operaciones en cumplimiento de su objeto Social así:



DETALLE	2.023	2.022
Ingresos para Terceros	\$ 62.052.066.570	\$19.468.019.933
Ingresos Operacionales	\$ 966.000.000	\$3.086.439.529
<b>Devoluciones y Anulaciones</b>	-\$21.515.150.334	-\$0
<b>Ingresos Netos</b>	<b>\$41.502.916.236</b>	<b>\$22.554.459.462</b>

**NOTA 12****COSTO DE VENTAS**

Son los costos incurridos pagados y/o causados que tienen relación directa con la generación de los ingresos así:

DETALLE	2.023	2.022
Costos directos	\$ 37.668.060.051	\$ 20.129.647.491
<b>Excedente o perdida bruta</b>	<b>\$ 3.834.856.185</b>	<b>\$ 2.424.811.971</b>

**NOTA 13****GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

Corresponde a los gastos pagados y/o causados que tienen relación directa con la parte administrativa de la asociación en desarrollo de su objeto social así:

DETALLE	2.023	2.022
<b>Gastos administrativos</b>	<b>\$ 624.999.378</b>	<b>\$ 638.824.886</b>

**NOTA 14****GASTOS NO OPERACIONALES**

Son gastos indirectos por actividades incurridos relacionadas con su objeto social como la financiación, así:

DETALLE	2.023	2.022
Intereses Financieros	\$ 485.954.093	\$ 199.403.645
Gravamen Movimiento financiero	\$ 157.235.764	\$ 100.017.160
IVA financiero	\$ 8.624.738	\$ 2.705.546



Comisión Financiera	\$ 43.097.939	\$ 26.655.575
Otros gastos no operacionales	\$ 54.587.611	\$ 141.712.614
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 749.500.145</b>	<b>\$ 470.494.540</b>

## NOTA 15

### OTROS INGRESOS

Son ingresos obtenidos por actividades bancarias rendimientos financieros, aprovechamientos, y por recuperación de deducciones de otros años.

DETALLE	2.023	2.022
Otros ingresos	\$ 134.389.513	\$ 90.187.764

Por lo cual el Presidente pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del 2023. Los asambleístas de manera unánime aprueban los Estados Financieros.

## 7- INFORME DEL REVISOR FISCAL

Toma la palabra el revisor fiscal de la Asociación, y presenta su Dictamen el cual es el siguiente:

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado y auditado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; el Estado Integral de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, de la Asociación de Voluntades para el Servicio Social AVOSS, por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarios para el análisis y entendimiento de las cifras, así como un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, debidamente certificados por la Representante Legal y Contador de la asociación, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de AVOSS al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.



### **Fundamento de la opinión**

Efectué mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que esta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión. Adicionalmente hubo producción financiera mensual de los Estados Financieros por parte de su contador.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la **ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS**, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad al manual de políticas contables adoptadas al interior de la asociación y las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigente, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye actualización permanente de las herramientas, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la asociación se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea General, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de AVOSS o de terceros que estén en su poder.

### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante la vigencia 2023:

- La administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al mandato del ordenamiento legal colombiano, a la Ley, sus estatutos y las decisiones de la Asamblea General.



- La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- La asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.
- Las pólizas de salvaguarda de los activos y custodia de dinero se encuentran vigentes y al día.
- Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, esta se cumple adecuadamente.
- En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración y en general la asociación han cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.
- De otra parte, se verifico que en la asociación no se encuentra en curso ningún proceso jurídico que la afecte patrimonialmente.
- Se ha cumplido con el recaudo en todos los periodos de la retención en la fuente respecto a los bienes y servicios recibidos, aplicando de forma adecuada las bases y tarifas vigentes, y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la Administración de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN y a la secretaria de Hacienda de Neiva.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- En el curso del año he informado a la representante legal y la Junta Directiva sobre las principales sugerencias y recomendaciones.

## **8- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTINUIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL Y RATIFICACIÓN DE LA ENTIDAD COMO ESAL.**

Se coloca a consideración de la Honorable Asamblea que AVOSS continúe siendo de régimen tributario especial y Sin Animo de Lucro y conceda autorización para que se adelanten las gestiones necesarias por parte de la Junta Directiva en cabeza en del Representante legal, así como de la parte financiera de la empresa ante la DIAN y demás organismos de control y vigilancia, permanezca como entidad de Régimen Tributario Especial, puesto que ya había sido aceptada desde años anteriores. En sintonía con lo dispuesto con la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2016. Se pide la palabra por parte de la representante legal para indicar que la asamblea apruebe que los fondos agotables se continúen con su curso dando cumplimiento a lo establecido en la norma.



Puesta a consideración la solicitud esta fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

Se concedió un receso de 1 hora para almorzar, por solicitud de los asistentes.

## 9- REDISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

Se solicita a la Honorable asamblea por parte de la Representante legal que los excedentes de la asociación que para año 2023 son de \$2.594.746.175, que de acuerdo a las normas legales colombianas no es susceptible de distribución en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad.

Se pone en consideración a la asamblea en pleno su autorización para distribuir este excedente en desarrollar su objeto social y respaldar la ejecución de los contratos que se logren durante ejercicio del año 2024. Ante lo cual la asamblea aprueba por unanimidad este punto.

## 10- ELECCION DEL REVISOR FISCAL.

Se realizó convocatoria para la solicitud de hojas de vida para revisor fiscal. A la convocatoria no se presentaron aspirantes, por lo que se pone a consideración de la Asamblea al Señor JORGE ELIECER ROA HERNANDEZ, identificado con numero de cedula 7.688.474 y tarjeta profesional No. 74.803-T y como suplente al señor CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA identificado con cedula 7.685.432 de Neiva, tarjeta profesional No. 140645-T, para que continúe como revisor fiscal para el periodo año 2024.

Por lo anterior, la asamblea por Unanimidad aprueba y ratifica que continúe como revisor fiscal principal y suplente así:

Cargo	Nombre	Cedula	Tarjeta
Revisor fiscal	Jorge Eliecer Roa Hernandez	7.688.474	74803-T
Suplente	Carlos Andres Penagos Lezaca	7.685.432	140.645-T

Aceptación del cargo

REVISOR FISCAL TITULAR \_\_\_\_\_

REVISOR FISCAL SUPLENTE \_\_\_\_\_



## 11- PROPOSICIONES Y VARIOS

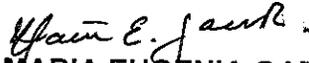
La señora Jhor Alexis Montes miembro de la asamblea toma la palabra y manifestó que Avoss debe retomar con urgencia el apoyo a la comunidad de adulto mayor, ya que la emergencia por Covid ya fue superada.

## 12- APROBACION DEL ACTA

El Representante Legal de la asociación hace constar que, en todo momento de la reunión, se mantuvo el quorum necesario para deliberar; razón por la cual se verifico que los asistentes presenciales estuvieron en sus respectivos lugares.

La comisión de aprobación del acta numero 55 conformada por ADRIANA YINETH ROJAS Y MARIA EUGENIA GARCIA, certifican que lo que se encuentra narrado y escrito como acta No 55 de la asamblea general se ajusta a la realidad de los hechos para lo cual en constancia firmaron al pie del acta.

  
ADRIANA YINETH ROJAS  
c.c. 55.160.873

  
MARIA EUGENIA GARCIA  
c.c. 36.163.477

## 13-CLAUSURA

Una vez desarrollado el orden del día se procede a levantar la sesión, tomándose un receso para elaboración y lectura del acta de la reunión, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad, siendo las 2:45 p.m. del 16 de marzo de 2024.

  
MARIA LEYDITH CUELLAR  
Presidenta

  
OLGA ALDANA  
Secretaria



Es fiel copia tomada del libro de Asambleas

  
**Olga Aldana**  
c.c. 55061789.  
Secretario